

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

# **El sindicato UGT y la Unión de Consumidores piden una reducción del IVA en los pañales**

- Noticias -

Fecha de publicación : Martes 31 de julio de 2007

*La Unión General de Trabajadores (UGT) y la Unión de Consumidores de España (UCE) han pedido al Gobierno que exima del impuesto sobre el valor añadido (IVA) a los pañales, por considerarlos un producto de primera necesidad que no debiera soportar un gravamen del 16 por ciento. Según UGT, las familias gastan mil euros de media anual hasta dos años después del nacimiento, y de esta cantidad, 136 euros van a parar a este tributo.*

Amparo Casado, coordinadora de Consumo de UGT, explicó que han lanzado una campaña informativa, conjuntamente con la UCE, "como medida de presión" y con el objetivo de que el Gobierno modifique el impuesto de los pañales cuando retome el curso político tras el parón de agosto, y advirtió que "si vemos que el tema no avanza" se plantearán tomar otras medidas.

Casado manifestó que, si bien la Comisión Europea marca un IVA del 16 por ciento para los pañales, permite que Estados miembros, como la República Checa, Malta, Hungría, Portugal y Polonia, apliquen un impuesto reducido (7%), e incluso en países como Irlanda y Reino Unido, estén exentos de este tributo.

La Federación de Asociaciones de Madres Solteras está de acuerdo con la iniciativa de UGT y la UCE, pues según su presidenta, Carmen Flores Rodríguez, los pañales son un artículo de primera necesidad y no deberían pagar un impuesto tan elevado. Sin embargo, puntualizó que debería reducirse el IVA y que "los precios bajaran de verdad", pues lamentó que, cuando disminuyó el impuesto de las compresas y de los tampones, no se notó en los bolsillos porque el precio final no varió.

### **Familias monoparentales**

Respecto a la ayuda de 2.500 euros por nacimiento que acaba de aprobar el Gobierno, Carmen Flores dijo que es "una buena iniciativa" porque da importancia al papel social que desempeña la maternidad, pero demandó un reconocimiento para las familias monoparentales, que suponen el 19 por ciento de las familias españolas, y que en realidad son "monoparentales", ya que el 99 por ciento de ellas están formadas por madres.

Es un "colectivo suficientemente amplio" como para dedicarle un paquete de ayudas, continuó Flores, y criticó que aunque el número de más madres en riesgo de pobreza está en aumento, sólo pueden recibir un respaldo económico cuando el nivel de recursos roza la indigencia.

La presidenta de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras declaró que "los apoyos que reciben las familias numerosas no sirven para salir adelante", pero al menos tienen derecho a muchos descuentos, situación que no sólo ayuda a la renta familiar, sino que supone un reconocimiento legal y social, del que carecen las monoparentales, que encuentran por ello más dificultades de acceso a las escuelas infantiles, a la vivienda, etcétera.

Por ello, consideró que las madres solteras están discriminadas debido a que su estado civil les impide beneficiarse en las mismas condiciones de las medidas de conciliación, de las becas de formación e incluso de las reducciones que la declaración de la renta contempla para las familias.

-----  
Fotos: AmecoPress. Pie de Foto: Carmen Flores Fernández, presidenta de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras

-----  
**Economía & Política y Género - 31 julio, 07 (AmecoPress)**